



GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estancia Grande, 30 de abril 2025.-

Decreto Nº21

ADJUDICACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL

VISTO:

El Decreto 14/2025, el acta de apertura de concurso de precios correspondiente, la Resolución Nº99, y

CONSIDERANDO:

Que, gracias a la buena gestión, el Municipio cuenta con fondos propios para afrontar gastos para los servicios de los vecinos.

Que es necesidad de este Departamento Ejecutivo realizar la contratación del servicio de transporte Municipal por lo mencionado en el Decreto 14/2025.

Que se ha cumplimentado los pasos establecidos en el decreto mencionado anteriormente.

QUE POR ELLO;

El presidente de la Municipalidad de estancia Grande, Decreta:

Artículo 1º: Adjudíquese a Transporte Facundo, CUIT 2030691233-0 el concurso de precios que tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL por dos meses.

Artículo 2º: El monto resultante de su oferta es de trece millones de pesos (\$13.000.000,-)

Artículo 4º: Comuníquese a Tesorería y Contaduría para que se realice el procedimiento Administrativo que sea necesario.

Artículo 5º: REGISTRESE, NOTIFIQUESE, DESE A CONOCER Y EN ESTADO ARCHIVESE.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.



G.J.
FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R.